



*Tribunal Electoral de la Provincia  
Santa Fe*

## **COMICIOS MUNICIPALES**

### **CONVOCATORIA DECRETO NRO. 542/2022**

#### **Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias. 28/08/2022 PRESENTACIÓN DE LISTAS DE PRE-CANDIDATOS/AS Y ADHESIONES. REQUISITOS.**

Plazo de Presentación ante autoridades partidarias: Hasta el **24 de junio de 2022**. (art. 4º, Ley N° 12.367 modif. por Ley N° 13.337)

1. Los apoderados/as de lista deberán presentar ante las “autoridades partidarias”, de la Confederación o Alianza, la siguiente documentación:

**a) Formulario 001** (disponible en la página oficial del TEP).

**b). Planilla de precandidatos** (disponible en la página oficial del TEP).

b.1 La planilla de precandidato/a deberá confeccionarse en forma completa, conforme al modelo provisto por el Tribunal Electoral de la Provincia, con firma certificada por apoderados/as.

El Tribunal Electoral de la Provincia otorgará el número de la lista respetando el orden temporal de presentación de la misma con prescindencia del partido político, confederación o alianza electoral transitoria en la que se haya efectuado. Respecto al nombre, se observarán las prohibiciones establecidas en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, cuidando de evitar denominaciones que por similitud gráfica o fonética puedan inducir a error o confusión al electorado.

#### **Requisitos para inscripción de pre-candidato/a:**

CARGO ELECTIVO	REGLAMENTADO POR	REQUISITOS		
		NACIONALIDAD	RESIDENCIA	EDAD
INTENDENTE/A	Arts. 25º y 30º Ley Orgánica de Municipalidades N°2.756	Ciudadano/a Argentino/a	2 años de residencia inmediata en el Municipio	22 años

REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS: El Tribunal Electoral no oficializará ningún candidato que se encuentre inscripto en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. (Art. 10 de la LEY N°11.945)



*Tribunal Electoral de la Provincia  
Santa Fe*

2. Las listas aprobadas por las autoridades partidarias deberán ser comunicadas al Tribunal Electoral de la Provincia hasta las 24 hs del día **lunes 27 de junio de 2022.**

Debiéndose acompañar **por duplicado** en el siguiente orden:

2.1 Formulario 002 (Comunicación de listas aprobadas).

2.2 Resolución o Acto Administrativo Partidario de aprobación de lista.

2.3 Formulario 001.

2.4 Nómina de pre-candidato/a conforme modelo planilla oficial **(Presentar por Triplicado).**

### **PRESENTACIÓN DE ADHESIONES**

**(arts. 5 y 6, Ley N° 12.367 modif. Por Ley N° 13.337)**

FIN PLAZO PRESENTACION DE ADHESIONES, SOLICITUD DE OFICIALIZACION DE LISTA – **sábado 2 de Julio de 2022.-**

Los Apoderados/as de las listas deberán presentar **por duplicado**

1. Formulario 003

2. Planilla de adherentes con firma certificada por autoridad competente.

**Adhesión a candidaturas para cargos Municipales:** ocho por mil (8 %) en municipios de segunda categoría del total del padrón de afiliados de la localidad correspondiente.

**NOTA:** En todos los casos se tomará el registro de afiliados/as vigente hasta 15 (quince) días anteriores al vencimiento de la solicitud al reconocimiento de listas de candidatos/as. (hasta el 09/06/22 inclusive).

**IMPORTANTE:** A los efectos previstos en el presente, el/a apoderado/a de la lista deberá solicitar personalmente o por correo electrónico a [secretariaelectoral@santafe.gov.ar](mailto:secretariaelectoral@santafe.gov.ar) el número de afiliados/as de partido/alianza de la localidad.



*Tribunal Electoral de la Provincia  
Santa Fe*

**PRESENTACION DE FOTO DE PRECANDIDATO/A y SOLICITUD DE  
APROBACION DE LOGO**  
(Hasta el 12/07/2022)

Los apoderados de la lista deberán presentar **por duplicado:**

**1. Formulario 004** -Solicitud de aprobación de logo lista-, suministrando la imagen en soporte digital, en archivo con formato JPG, de 4\*4cm, con resolución de 720 x 720 pixeles, con el nombre del archivo que contenga en los primeros ocho caracteres el nombre de la lista y partido al que pertenece. Asimismo, se acompañará en papel impreso copia del símbolo, emblema o figura partidaria, bajo rubrica cruzada del apoderado de la lista.

**2. Formulario 005** -solicitud de aprobación de foto de precandidato/a- suministrando la imagen en soporte digital, de tres cuarto perfil derecho sobre fondo blanco, actualizada, en archivo con formato JPG de 4\*4cm, en resolución de 720 x 720 pixeles, con el nombre de archivo que contenga en los primeros ocho caracteres el número de documento del precandidato/a, en CD o pen drive con dos copias iguales.

Asimismo, en papel impreso se deberá acompañar copia de la fotografía bajo rubrica del apoderado/a de la lista y fotocopia certificada del DNI del precandidato/a.

Consultas:

Correo electrónico: [secretariaelectoral@santafe.gov.ar](mailto:secretariaelectoral@santafe.gov.ar)  
Teléfono fijo: 0342-4815751 interno: 38903 y 38926.  
Celular: 0342 - 155960006